

2021-025

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 215

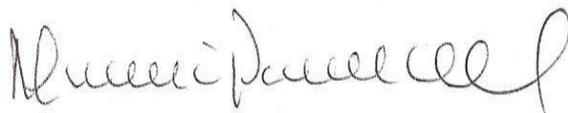
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

Se dispone agregar la anterior publicación de prensa para el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, efectuada por la parte demandante en este proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido a través de apoderado judicial por **ROSALBA NOREÑA DE LÓPEZ**, contra **FERNANDO LÓPEZ FLÓREZ**.

Téngase en cuenta que el término de los quince días del emplazamiento, vencen el 4 de marzo, toda vez que la publicación se hizo el 13 de febrero pasado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp
2021-025

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **258ebb8019fdedc3b6db0b32d50f9412e829f0cf84b4ef81fec62c3d49212c9**

Documento generado en 18/02/2022 03:56:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>